



Procuraduría Municipal

Adendas: Ampliaciones, Ordenes de Cambio,
Modificaciones a Contratos

Febrero 2023



www.ampuertocortes.com
[www.fb.com/puerto.cortes](https://www.facebook.com/puerto.cortes)
twitter.com/ampuertocortes
youtube.com/municipalidaddepuertocortes



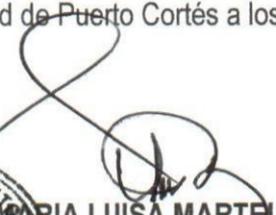
AMPLIACIÓN NÚMERO UNO (1) AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA AL PROYECTO REPARACIÓN DE TECHO EN CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA BENIGNO AUGUSTO ESTRADA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS, HONDURAS.

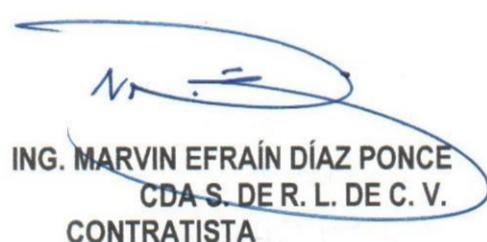
Nosotros, **MARÍA LUISA MARTELL CANIZALES**, mayor de edad, casada, Licenciada en Educación en el área comercial, hondureña, con Documento Nacional de Identificación número 0501-1953-01145 y de este domicilio, actuando en mi condición de **ALCALDESA MUNICIPAL** de la ciudad de **PUERTO CORTÉS**, cargo que ostentó por elección popular celebrada el día veintiocho (28) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), tal como consta en credencial extendida por el **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL** en **ACTA ESPECIAL** punto tercero de sesión celebrada el veinte (20) de diciembre del dos mil veintiuno (2021) según ACTA número setenta y cuatro-dos mil veintiuno (74-2021), juramentada por la señora Gobernadora Departamental de Cortés el veintiuno (21) de enero del dos mil veintidós (2022), según Acta número cero cero ocho guion dos mil veintidós (008-2022) y Acta de toma de posesión número uno (1) de Sesión Extraordinaria del veintiuno (21) de enero del dos mil veintidós (2022), que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte la señor parte **MARVIN EFRAÍN DÍAZ PONCE**, mayor de edad, Ingeniero Civil, casado, hondureño, con Documento Nacional de Identificación número 0501-1975-10002, RTN 05011975100021, actuando en su condición de Gerente General de **CONSTRUCTORA DÍAZ ARRIAGA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (CDA S. DE R. L. DE C. V.)**, constituida mediante instrumento público número mil ciento ochenta y cinco (1,185) otorgado ante los oficios del Notario Público Ángel María Velásquez Flores, a los treinta y un (31) días del mes de octubre del año dos mil seis (2006), debidamente registrado bajo número catorce (14) tomo veintidós uno (22) del Registro Comerciantes Sociales del Registros de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Puerto Cortés, Cortés, RTN 05019006510515; y en donde consta que tengo facultades suficientes para suscribir el presente contrato; quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **AMPLIACIÓN NÚMERO UNO (1) AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA AL PROYECTO REPARACIÓN DE TECHO EN CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA BENIGNO AUGUSTO ESTRADA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS, HONDURAS**. Fundamentados en el artículo 125 de la Ley de Contratación del Estado, la cual se registrá por las cláusulas y condiciones siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: RATIFICACIÓN DEL CONTRATO: CONTRATO POR OBRA DETERMINADA AL PROYECTO REPARACIÓN DE TECHO EN CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA BENIGNO AUGUSTO ESTRADA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS, HONDURAS**. El Contratante y El Contratista ratifican las cláusulas contenidas en el contrato suscrito a los veintinueve (29) días de septiembre del año dos mil veintidós (2022), con una duración de **SESENTA (60) DIAS CALENDARIO** contados a partir de la orden de inicio dada el día ocho (08) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022); finalizando en fecha cinco (05) de febrero del año dos mil veintitrés (2023). **CLAUSULA SEGUNDA: AMPLIACIÓN DEL CONTRATO:** La presente Ampliación número uno del Contrato, corresponde las actividades previamente contratadas hasta el cinco (05) de febrero del año dos mil veintitrés (2023) serán ampliadas en treinta y cuatro (34) días calendarios, hasta el once (11) de marzo del año dos mil veintitrés (2023) - **CLAUSULA TERCERA: MODIFICACIÓN DE CLAUSULA CONTRACTUAL:** Las actividades previamente contratadas hasta el día cinco (05) del mes febrero del año dos mil veintitrés (2023), serán ampliadas en treinta y

cuatro (34) días calendarios, hasta el once (11) de marzo del año dos mil veintitrés (2023): por lluvias durante el día y medio : nueve (09) días en el mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022) (12,13,17,18,19,20,21,26,30), diecisiete (17) días en el mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022) (01,02,03,04,05,07,08,09,10,19,20,21,24,25,26,27,28,), ocho (08) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (06,07,09,10,11,13,14,23). Por lo tanto el plazo de la nueva fecha de finalización deberá ser el día once (11) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023). **CLAUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN FINAL:** En fe. de lo anterior y para la constancia y seguridad de las partes contratantes se firma la presente **AMPLIACIÓN NÚMERO UNO (1) AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA AL PROYECTO REPARACIÓN DE TECHO EN CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA BENIGNO AUGUSTO ESTRADA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS, HONDURAS.** El cual pasa a formar parte del contrato en la ciudad de Puerto Cortés a los dos (02) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).



Elaborado por:


LIC. MARIA LUISA MARTELL CANIZALES
ALCALDESA MUNICIPAL
CONTRATANTE


ING. MARVIN EFRAÍN DÍAZ PONCE
CDA S. DE R. L. DE C. V.
CONTRATISTA


ABG. CAROLINA BEATRIZ PORTILLO MORENO
PROCURADURIA MUNICIPAL





ORDEN DE CAMBIO DE CONTRATO N° 1 AL CONTRATO AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA, UBICACIÓN: AGUA CALIENTE SECTOR ECO TURÍSTICO, PUERTO CORTÉS, CORTÉS, HONDURAS.

Nosotros, **MARÍA LUISA MARTELL CANIZALES**, mayor de edad, casada, Licenciada en Educación en el área comercial, hondureña, con Documento Nacional de Identificación número 0501-1953-01145 y de este domicilio, actuando en mi condición de **ALCALDESA MUNICIPAL** de la ciudad de **PUERTO CORTÉS**, cargo que ostentó por elección popular celebrada el día veintiocho (28) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), tal como consta en credencial extendida por el **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL** en **ACTA ESPECIAL** punto tercero de sesión celebrada el veinte (20) de diciembre del dos mil veintiuno (2021) según ACTA número setenta y cuatro-dos mil veintiuno (74-2021), juramentada por la señora Gobernadora Departamental de Cortés el veintiuno (21) de enero del dos mil veintidós (2022), según Acta número cero cero ocho guion dos mil veintidós (008-2022) y Acta de toma de posesión número uno (1) de Sesión Extraordinaria del veintiuno (21) de enero del dos mil veintidós (2022), que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte el señor **WILSON DAVID WILLIAMS MEJÍA** mayor de edad, casado, hondureño, con Documento Nacional de Identificación 0506-1977-00895, RTN 05061977008953, solvencia municipal 071635, comerciante tal y como consta mediante Instrumento Público número 1654 otorgado ante los oficios del notario público Carlos Roberto Ruiz Ramírez, el día ocho de noviembre dos mil trece, debidamente registrado bajo número 89 del tomo 40 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta ciudad; quien en lo sucesivo se denominará en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido con fundamento en el artículo 121 de la Ley de Contratación del Estado suscribir la presente **ORDEN DE CAMBIO DE CONTRATO N° 1 AL CONTRATO AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA, UBICACIÓN: AGUA CALIENTE SECTOR ECO TURÍSTICO, PUERTO CORTÉS, CORTÉS, HONDURAS**, la cual se detalla a continuación:

Item	INCREMENTOS Concepto	Unidad	Contratado			Modificación del Contrato	
			Cantidad	Precio Unit.	Total	Cantidad	Total
1.01	Suministro, hincado y aplomado de postes de madera de 30 ft.	UND	2	17600	35200	1	L 17,600.00
1.07	Suministro e instalación de retenida doble	UND	3	3600	10800	7.00	L 25,200.00
1.13	Suministro e instalación de estructura primaria A-I-2	UND	5	1860	9300	5	L 9,300.00
1.14	Suministro e instalación de estructura primaria A-I-4	UND	2	1650	3300	1	L 1,650.00
1.16	Suministro e instalación de estructura secundaria B-I-1	UND	2	565	1130	2	L 1,130.00
1.17	Suministro e instalación de estructura secundaria B-I-4	UND	1	570	570	1	L 570.00
1.2	Suministro e instalación de estructura secundaria B-II-2	UND	3	1164	3492	2	L 2,328.00
1.21	Suministro e instalación de estructura secundaria B-II-4	UND	1	1210	1210	1	L 1,210.00
1.23	Instalación de línea primaria 1x3/0 ACSR	ML	900	65	58500	42	L 2,730.00
1.24	Instalación de línea Neutro 1x 1/0 ACSR	ML	900	50	45000	42	L 2,100.00
A.1	Suministro e instalación de retenida de banco	UND	0	4428.83	0	3	L 13,286.49
A.2	Suministro e instalación de retenida pie de amigo	UND	0	11601.53	0	2	L 23,203.06
A.3	Suministro e instalación de estructura secundaria B-I-7	UND	0	773.02	0	1	L 773.02
A.4	Suministro e instalación de estructura primaria A-I-9	UND	0	6518.89	0	1	L 6,518.89
A.5	Suministro e instalación de línea secundaria 2x1/0 WP + 1x2 ACSR	ML	0	306.96	0	130	L 39,904.80
Total de Incrementos							L 147,504.26

DECREMENTOS			Contratado			Modificación del Contrato	
Ítem	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Total	Cantidad	Total
1.06	Suministro e instalación de retenida sencilla	UND	21.00	2,900.00	60,900.00	11.00	L 31,900.00
1.12	Suministro e instalación de estructura primaria A-I-1	UND	5	1450	7250	4	L 5,800.00
1.15	Suministro e instalación de estructura primaria A-I-5	UND	3	3200	9600	1	L 3,200.00
1.18	Suministro e instalación de estructura secundaria B-I-5	UND	4	750	3000	2	L 1,500.00
1.19	Suministro e instalación de estructura secundaria B-II-1	UND	4	1124	4496	2	L 2,248.00
1.26	Suministro e instalación de línea secundaria 2x3/0 WP Forrado	ML	130	425	55250	130	L 55,250.00
Total de Decrementos							L 99,898.00

MONTO MODIFICADO DEL CONTRATO POR ORDEN DE CAMBIO

Monto Original del Contrato.....	L. 945,263.00
Incrementos.....	L. 147,504.26
Decrementos.....	L. 99,898.00
Monto de la Orden de Cambio número uno (positivo).....	L.47,606.26
Monto Modificado del Contrato.....	L.992,869.26

La presente **ORDEN DE CAMBIO DE CONTRATO N° 1 AL CONTRATO AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA, UBICACIÓN: AGUA CALIENTE SECTOR ECO TURÍSTICO, PUERTO CORTÉS, CORTÉS, HONDURAS**, es por la cantidad positiva de Cuarenta y siete mil seiscientos seis lempiras con veintiséis centavos (L47,606.26) con relación al Monto Original de Contrato del cinco punto cuatro por ciento (5.04%), quedando un nuevo monto de contrato por **NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON VEINTISEIS CENTAVOS (L992,869.26)**.

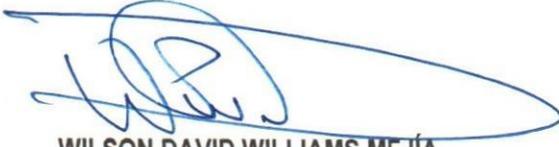
El incremento en obras surge debido a la forma irregular de la calle y a sugerencias de la Enee se realizan cambios en el tipo de estructura eléctrica y se incrementan las siguientes actividades proyectadas: suministro, hincado y aplomado de postes de madera de 30 ft. suministro e instalación de retenida doble, suministro e instalación de estructura primaria a-i-2, suministro e instalación de estructura primaria a-i-4, suministro e instalación de estructura secundaria b-i-1, suministro e instalación de estructura secundaria b-i-4, suministro e instalación de estructura secundaria b-ii-2, suministro e instalación de estructura secundaria b-ii-4, instalación de línea primaria 1x3/0 acsr, instalación de línea neutro 1x 1/0 acsr. El decremento de obras surge debido a la forma irregular de la calle y a sugerencias de la enee se realizan cambios en el tipo de estructura eléctrica y se reducen las siguientes actividades proyectadas: suministro e instalación de retenida sencilla, suministro e instalación de estructura primaria a-i-1, suministro e instalación de estructura primaria a-i-5, suministro e instalación de estructura secundaria b-i-5, suministro e instalación de estructura secundaria b-ii-1, suministro e instalación de línea secundaria 2x3/0 wp forrado.

Ambas partes ratificamos las demás cláusulas del Contrato y expresamos que estamos de acuerdo en realizar la ORDEN DE CAMBIO número uno, misma que pasa a formar parte del Contrato Original Suscrito.

En fe de lo anterior y para constancia y seguridad de las partes contratantes se firma el presente documento en la ciudad de Puerto Cortés a los siete (07) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).



LIC. MARIA LUISA MARTEL CANIZALES
ALCALDE MUNICIPAL



WILSON DAVID WILLIAMS MEJÍA
CONTRATISTA

Elaborado por:



ABG. CAROLINA BEATRIZ PORTILLO MORENO
PROCURADURIA MUNICIPAL





ORDEN DE CAMBIO DE CONTRATO N° 1 AL CONTRATO CONTINUACION DE ADOQUINADO DE CALLE, UBICACIÓN: WAMERU, PUERTO CORTÉS, CORTÉS.

Nosotros, **MARÍA LUISA MARTELL CANIZALES**, mayor de edad, casada, Licenciada en Educación en el área comercial, hondureña, con Documento Nacional de Identificación número 0501-1953-01145 y de este domicilio, actuando en mi condición de **ALCALDESA MUNICIPAL** de la ciudad de **PUERTO CORTÉS**, cargo que ostentó por elección popular celebrada el día veintiocho (28) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), tal como consta en credencial extendida por el **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL** en **ACTA ESPECIAL** punto tercero de sesión celebrada el veinte (20) de diciembre del dos mil veintiuno (2021) según ACTA número setenta y cuatro-dos mil veintiuno (74-2021), juramentada por la señora Gobernadora Departamental de Cortés el veintiuno (21) de enero del dos mil veintidós (2022), según Acta número cero cero ocho guion dos mil veintidós (008-2022) y Acta de toma de posesión número uno (1) de Sesión Extraordinaria del veintiuno (21) de enero del dos mil veintidós (2022), que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte el señor **WILSON DAVID WILLIAMS MEJÍA** mayor de edad, casado, hondureño, con Documento Nacional de Identificación 0506-1977-00895, RTN 05061977008953, solvencia municipal 071635, comerciante tal y como consta mediante Instrumento Público número 1654 otorgado ante los oficios del notario público Carlos Roberto Ruiz Ramírez, el día ocho de noviembre dos mil trece, debidamente registrado bajo número 89 del tomo 40 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta ciudad; quien en lo sucesivo se denominará en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido con fundamento en el artículo 121 de la Ley de Contratación del Estado suscribir la presente **ORDEN DE CAMBIO DE CONTRATO N° 1 AL CONTRATO CONTINUACION DE ADOQUINADO DE CALLE, UBICACIÓN: WAMERU, PUERTO CORTÉS, CORTÉS**, la cual se detalla a continuación:

INCREMENTOS			Contratado			Modificación del Contrato	
Ítem	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Total	Cantidad	Total
3.03	Viga de concreto para confinamiento trasversal de adoquin; 3,000 lb/pulg2, 0.150.15m, con 3#3 y #2@0.20m. (Varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada).	ml	30.50	293.44	8,949.92	34.58	L 10,147.16
3.04	Bordillo intermitente de concreto 3000 lb/pulg2, 0.15x0.15m, con pines #3@0.20m (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada).	ml	52.00	230.25	11,973.00	20.40	L 4,697.10
3.05	Pintura de trafico para bordillo de concreto	ml	52.00	57.96	3,013.92	20.40	L 1,182.38
A-1	Tapadera de concreto de 0.50x0.70m, armado con #3@0.10m concreto 3000 PSI, Incluye movilización, limpieza de area a instalar e instalación en sitio.	UND	0	584.35	0	60	L 35,061.00
A-2	Prueba de densidad de sitio	UND	0	1537.5	0	2	L 3,075.00
A-3	Proctor	UND	0	1937.5	0	1	L 1,937.50
A-4	Reparación de tubería y reubicación de líneas trasversales (profundizar tubería de 1/2")	GLB	0	2896.91	0	1	L 2,896.91
A-5	Corte de terracería con tratamiento suelo cemento (motoniveladora tanque cisterna y vibbro compactador de rodillo).	M3	0	238.44	0	163.32	L 38,942.02
A-6	Cruce de calle con tubería de 3" incluye excavación suministro e instalación y aterrado y compactado.	GLB	0	1718.36	0	1	L 1,718.36
Total de Incrementos							L 99,657.43

CPM.

Ítem	DECREMENTOS Concepto	Unidad	Contratado			Modificación del Contrato		
			Cantidad	Precio Unit.	Total	Cantidad	Total	
1.01	Trazado y marcado con equipo topográfico	ML	112.00	49.55	5,549.60	0.82	40.63	
2.01	Corte relleno y compactado de terracería en calle (incluye uso y movilización de motoniveladora, vibrocompactadora y tanque sistema).	M3	136.64	165.50	22,613.92	136.64	22,613.92	
3.01	Adoquin de 3000 lb/pulg2 (incluye arena de río lavada para junta y cama de arena, espesor de la cama =5cm), pendiente de 1% hacia el canal	m2	683.20	1,065.20	727,744.64	7.41	7,893.13	
3.02	Viga de concreto para confinamiento lateral de adoquin; 3,000 lb/pulg2, 0.150.20m, con 3#3 y #2@0.20m. (Varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada).	mi	224.00	280.25	62,776.00	1.74	487.64	
3.06	Tapaderas de concreto armado 090x0.50m e=0.12m)incluye instalación)	und	30.00	710.25	21,307.50	30.00	21,307.50	
Total de Decrementos							L	52,342.82

MONTO MODIFICADO DEL CONTRATO POR ORDEN DE CAMBIO

Monto Original del Contrato.....	L. 877,428.50
Incrementos.....	L. 99,657.43
Decrementos.....	L. 52,342.82
Monto de la Orden de Cambio número uno (positivo).....	L.47,314.61
Monto Modificado del Contrato.....	L.924,743.11

La presente **ORDEN DE CAMBIO DE CONTRATO N° 1 AL CONTRATO CONTINUACION DE ADOQUINADO DE CALLE, UBICACIÓN: WAMERU, PUERTO CORTÉS, CORTÉS**, es por la cantidad positiva de Cuarenta y siete mil seiscientos seis lempiras con veintiséis centavos (L47,606.26) con relación al Monto Original de Contrato del cinco punto treinta y nueve por ciento (5.39%), quedando un nuevo monto de contrato por **NOVECIENTOS VEINTICUATRO Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES LEMPIRAS CON ONCE CENTAVOS (L924,743.11)**.

El incremento en obras surge a la viga transversal, bordillos de concreto de 0.15x0.15m, pintura en bordillos. El decremento de obras surge en los ajustes en las cantidades de obra y rebaja en modificaciones en tapaderas y corte del material de suelo, y reducción en el adoquinado. La obra adicional surgio debido al material a cortar del suelo se encuentra con tratamiento suelo cemento el rendimiento de la maquina se incrementó ya que es necesario profundizar con el ripper y cortar mas de 25 cm a 35 cm, el cambio de medida de las tapaderas que redujo y se cambió el armado, las densidades de suelo y Proctor que no se encontraban contratadas, y el desagüe de un tubo de 3" que se instala ya que se encontraba en malas condiciones y en deterioro la tubería y la bajada de tubería de 1/2" que se encuentra superficial al final de la calle.

Ambas partes ratificamos las demás cláusulas del Contrato y expresamos que estamos de acuerdo en realizar la **ORDEN DE CAMBIO número uno**, misma que pasa a formar parte del Contrato Original Suscrito.

En fe de lo anterior y para constancia y seguridad de las partes contratantes se firma el presente documento en la ciudad de Puerto Cortés a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).


LIC. MARIA LUISA MARTEL CANZALES
ALCALDE MUNICIPAL



WILSON DAVID WILLIAMS MEJÍA
CONTRATISTA

Elaborado por:


ABG. CAROLINA BEATRIZ PORTILLO MORENO
PROCURADURIA MUNICIPAL

